



CIRCULAR SOBRE CUOTA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2023 (FICOM)

La Unión, Octubre de 2022

Distinguido Padre, Madre y/o apoderado (a):

Me es grato saludarlo (a) y agradecer el compromiso y preocupación en la formación de su hija(o), más allá de la obligación legal y moral que tienen como padres en la educación de sus hijos e hijas, compromiso que debe renovarse siempre para participar de nuestra comunidad educativa y que tenga una formación cristiana-católica, buscando una educación integral. Como ya es de su conocimiento el Colegio Santa Marta está integrado al Sistema de Financiamiento Compartido en este sentido, y con esta fecha, me permito comunicar a usted lo siguiente:

1. En conformidad a lo dispuesto en la normativa educacional vigente, sobre subvención escolar, comunico que nuestro establecimiento educacional, Colegio Santa Marta de Valdivia, se encuentra sometido al régimen de financiamiento compartido, aportes estatales y aportes de los padres, madres y/o apoderados (as), por lo que su aporte es y será fundamental para el sustento económico de este Colegio, el cual para el año 2023 continuará bajo el mismo régimen.
2. **Se cobrarán 10 cuotas durante el Año 2023**, las cuales se deben cancelar de Marzo a Diciembre del 2021, dentro de los primeros 10 días de cada mes.

3. El valor de estas 10 cuotas, de acuerdo a la R.EX. N°907/ Agosto 2015 de la Secretaría Ministerial de Educación de los Ríos que determina en UF el monto de cobro mensual de financiamiento compartido, será el siguiente:

El artículo vigésimo segundo transitorio, de la Ley N° 20.845, establece en su inciso 5°, lo siguiente: *“... A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente o la obligación de no seguir cobrando el financiamiento compartido, cuando se cumpla la condición indicada en el inciso primero del artículo anterior.”*, por lo que hoy cumpliendo con la normativa vigente y teniendo presente la reliquidación que se hará de dichos montos nos vemos en la obligación de establecer como mensualidades los mismos montos vigentes durante el 2023 y que son:

- **10 cuotas de \$30.000** cada una, que se cancelan desde Marzo a Diciembre, dentro de los primeros 10 días de cada mes.
- Matrícula para le Enseñanza Media: valor que fije el Ministerio de Educación (valor referencial año 2023 **\$3.500**). Se debe cancelar en Diciembre al Matricular.

Además, informo a usted:

4. Que el colegio posee Sistema de Becas, por lo tanto, quienes no se encuentran en condiciones de cancelar dichas cuotas, pueden solicitar Beca Total o Parcial por su pupilo(a) para el Año Escolar 2023. Los formularios para solicitar Beca se encontrarán disponibles **en secretaría desde 02 al 18 de noviembre en horario 8:00 a 12:00 hrs.**
5. El plazo para entregar postulaciones a Becas **vence impostergablemente el viernes 25 de Noviembre del año 2022.**



6. Dichas exenciones o rebajas serán asignadas de acuerdo al Reglamento Interno de Becas que serán enviadas por Papinotas, y subida en la página web: www.santamartalu.com. Sin embargo, le recordamos que todos los aportes que se reciban, están destinados a mejorar las condiciones de Aprendizaje y Bienestar de su pupila(o). En cumplimiento a lo que establece la Ley, le recordamos también que en la **comuna existen otros colegios donde usted podrá matricular a su pupila(o) sin costo alguno.**
7. Le informo, además, que para el año 2023 la cuota anual del Centro General de Padres será de \$10.000 la que se cancela por apoderado y no por alumno. Esta cuota tiene carácter voluntario, sin perjuicio de ello se hace presente que esta entidad ayuda y apoya a nuestro proyecto educativo y por ende su que-hacer es consistente con la calidad de la educación de su hija(o). Asimismo, la cuota anual del Centro de Alumnos será de \$2.000 la que se cancela por alumno y tiene carácter voluntario.

Sin otro particular, saluda atentamente,

*Sor Jeanette Alejandra González Corvalán
Directora del Establecimiento*

SE RUEGA COMPLETAR LA COLILLA

*Colegio Santa Marta
La Unión*

FICOM



Yo.....

Apoderado de.....

Curso..... Año 2022.

TOME CONOCIMIENTO QUEL VALOR DE LOS APORTES DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (FICOM) Y MATRICULA PARA ENSEÑANZA MEDIA PARA EL AÑO 2023 SON LOS SIGUIENTES:

- Cuota N°1 a N°10 para todos los alumnos(as) desde Pre Kinder a 4° Medio **\$30.000.-**
- Matrícula para la Enseñanza Media: valor que fija el Ministerio de Educación. Referencial **\$3.500.-**

Firma Apoderado

La Unión, octubre de 2022.-